

PROTOCOLO DE DENUNCIA: VIOLENCIA SEXUAL Y TRABAJADORAS AL SERVICIO DEL HOGAR.

Blanca Mandri Herrero

Clínica Jurídica. Universidad Carlos III de Madrid.

Diciembre, 2024.



URGENCIA
¡LLAMA!

- **112 Emergencias**
- **091 Policía Nacional**
- **062 Guardia Civil**
- **016 Violencia contra la mujer**

URGENCIA
¡DENUNCIA!

- Comisaría de Policía.
- Cuartel de la Guardia Civil.
- Juzgado de Guardia.

DENUNCIA

- Cuenta TODO con detalle.
- Pide ayuda psicológica y jurídica (Turno de Oficio), si la necesitas.

No tendrán ningún coste.

- Si tienes lesiones de cualquier tipo, acude a un Hospital.

QUE TÚ
SITUACIÓN
IRREGULAR **NO**
PARE TU
DENUNCIA

- Procedimiento por no contar con residencia legal se suspende.
- Autorización provisional de residencia y trabajo.
- Prohibición de ser expulsada del país.

ALTERNATIVAS
A LA DENUNCIA
PERO
NO TE QUEDES

- Centros de Participación e Integración de Inmigrantes.
- Espacios de Igualdad
- Observatorios Regionales de Violencia